



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL UNIV. ELIAS DAVID VILLAMAYOR MAIDANA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.604.874, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1166 del 26/02/2024 del Univ. ELIAS DAVID VILLAMAYOR MAIDANA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.604.874, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita matriculación fuera de las fechas establecidas al 1er. Periodo Académico 2024, para continuar la carrera.-

La Dirección Académica de la Institución, informa que registra última matriculación en el año 2023, es beneficiario del Arancel 0 vigente.-

Precisa de autorización para la Matriculación fuera del plazo, considerando que el plazo fue hasta el día viernes 23 de febrero del 2024.-

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción del Univ. ELIAS DAVID VILLAMAYOR MAIDANA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.604.874, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización de la presente Resolución hasta el día lunes 04 de marzo del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo